

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de julio del 2.013, a las 16H00 en las instalaciones de la Compañía Panatlantic Logistics S.A. en la Avenida Alpallana E7-50 y Whimper; se reúnen los señores Raúl Aragundi propietario de 1'543.500 acciones de un dólar cada una equivalente a un capital de un millón quinientos cuarenta y tres mil quinientos dólares (US\$ 1'543.500,00); y, Claudio Bertogg propietario de 31.500 acciones de un dólar cada una equivalente a un capital de treinta y un mil quinientos dólares (US\$31.500,00); los comparecientes constituyen la totalidad de los accionistas de la Compañía y por lo mismo representan el cien por ciento de su capital social. A pesar de no haber sido previamente convocados, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas al amparo de la facultad que les concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la Junta el Presidente Ejecutivo de la Compañía Señor Raúl Aragundi y como Secretario conforme a los estatutos sociales el Gerente General Señor Claudio Bertogg. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho para ser convocados a esta Junta General aprueban en forma unánime el siguiente orden del día para la sesión:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General por el año 2012.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del informe del Comisario y los Auditores Externos por el año 2012.

TERCERO: Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio económico del año 2012.

CUARTO: Resolución sobre el destino de la utilidades del año 2012.

QUINTO: Designación de Comisario y Auditores Externos para el año 2013.

PRIMERO.- El Gerente General da lectura del informe de labores de la compañía por el año 2012, del cual se desprende que en dicho año existen utilidades. El mencionado informe es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes a excepción del Accionista Claudio Bertogg que se abstiene de votar por ser el Gerente General; con el reconocimiento de los accionistas por la labor cumplida. El informe es aprobado en forma unánime.

SEGUNDO.- Se da lectura al informe del Comisario C.P.A Fernando Torres con registro No.26598, en el cual se detalla la correcta ejecución de los registros contables y demás estados financieros de la compañía, por lo que el mismo es aprobado por unanimidad. De la misma manera se da lectura al informe presentado por la empresa de Auditoria Externa Guerra & Asociados, el cual también es aprobado.

TERCERO.- El Gerente General hace un análisis pormenorizado tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias, luego de lo cual, la Junta aprueba los mencionados estados financieros por unanimidad de votos.

CUARTO.- En virtud de que el resultado del ejercicio económico del año 2012 refleja una utilidad líquida de USD. 267.806.75, ésta junta por unanimidad resuelve que una vez realizadas las deducciones de los impuestos por USD.139.919.61, el porcentaje de la participación de utilidades de los trabajadores por USD. 40.171.01 y el 10% de Reserva Legal se proceda al reparto de los dividendos a los Accionistas.

QUINTO.- La Gerencia General propone que se reelija como Comisario de la Compañía al señor Fernando Torres; y, como Auditores Externos a la compañía Guerra & Asociados por el período establecido de un año.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Presidente concede un receso para que se redacte la presente Acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la presencia de todos los Accionistas, se lee y aprueba el acta por unanimidad. Siendo las 19H00 horas, el Presidente levanta la sesión firmando la presente acta todos los accionistas.



Elger Raúl Aragundi Uquillas
Accionista
Presidente de la Junta



Claudio Bertogg
Accionista y
Secretario de la Junta